FIRMADO POR
El Presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro
Saúl Pérez Lacasa
29/06/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Comarca de Somontano de Barbastro
Yolanda Pozo Martos
30/06/2026

Expediente : 1851758M Modificación Presupuestaria Nº 04/2026. Generación de Créditos

DECRETO.-

En Barbastro, en la fecha que consta en la firma electrónica.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local y en cumplimiento de prescripciones en materia presupuestaria reguladas en el Artículo 181 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Artículo 9.2.d), 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos. Artículo 113 de la Ley de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto Comarcal.

RESULTANDO que, incoado expediente de generación de créditos de gastos por ingresos no tributarios,

VISTO

Se emitió Memoria de Presidencia en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

El informe de la secretaria interventora donde precisa la adecuación de la propuesta a la legislación vigente, y el informe sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria

HE RESUELTO,

PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 04/2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04/2026

Econ.	Prog.	D.- GENERACION DE CREDITOS	
1310000	1630002	Laboral temporal INAEM Somontano Emple-AR	16.079,64
1600000	1630002	Seguridad Social Personal INAEM Somontano Emple-AR	5.700,14
		Total Generación de créditos	**21.779,78**
		Total Modificación	**21.779,78**
		FINANCIACION - MAYORES / NUEVOS INGRESOS	
4510507		INAEM Subvención Somontano Emple-AR	21.779,78
		Total Nuevos Ingresos	**21.779,78**
8700000		**Remanente de Tesorería para Gastos Generales**	**0,00**
		Total Financiación	**21.779,78**

FIRMADO POR
El Presidente de la Comarca de Somontano de Barbastro
Saúl Pérez Lacasa
29/06/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Comarca de Somontano de Barbastro
Yolanda Pozo Martos
30/06/2026

SEGUNDO.- Dar cuenta al Consejo comarcal de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo proveyó y firma el Sr. Presidente en el lugar y fecha arriba indicado, por ante mí, la secretaria, que doy fe.

EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Fdo.: Saúl Pérez Lacasa Fdo.: Yolanda Pozo Martos